

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00161 00

APREHENSIÓN

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

DEMANDADO: JHON GEIMAR CIFUENTES ATEHORTUA.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la entidad demandante, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., que se dispone a corregir el numeral primero de la providencia de fecha 20 de septiembre de 2021, quedando del siguiente tenor:

"1.- DECRETAR la terminación de la solicitud de **APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA** de **GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL** contra **JHON GEIMAR CIFUENTES ATEHORTUA** respecto del vehículo de placa **HCO-375.**"

En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación:
a1ec5a3627b94fc0adc1f38a9dd6b1ee762a5f3714936daea0aac92318ce6d53
Documento generado en 28/10/2021 10:36:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>